



Guía R-NEE

Para garantizar la inclusión en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje



Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2025)

Estimado director(a),

Es importante que registre a los estudiantes con discapacidad de su IE en el plazo establecido, según lo requerido en este documento.

Recuerde que es su responsabilidad funcional garantizar la participación de todos sus estudiantes en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje del Minedu.

Contenido

	Página
Introducción	02
Registro de estudiantes con discapacidad	02
Tipos de discapacidades que atiende el R-NEE	03
Ajustes razonables en la ENLA 2025	03
Proceso de registro	06
Mecanismos de apoyo	20
Anexos	20
Recursos y apoyos	28
Glosario de términos	29



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Introducción

La Ley General de Educación – Ley N° 28044 reconoce que la educación es un derecho universal y debe ser garantizado para todas las personas, sin distinción alguna. Este derecho constitucional garantiza, además, que las personas con discapacidad accedan a una educación de calidad al igual que cualquier otro estudiante¹. Es así que, desde el año 2005², la inclusión educativa es política de Estado a fin de favorecer el respeto por la diversidad humana desde la escuela.

Asimismo, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 señala que, para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad, se deberá contar con el indicador de participación de estudiantes con discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

En esa misma línea, el Ministerio de Educación (Minedu) viene sumando esfuerzos para garantizar que todos los estudiantes con discapacidad participen en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje de estudiantes.

Para ello, se ha implementado un sistema de reporte de información en línea que permite recoger y sistematizar información complementaria sobre los estudiantes que presentan discapacidad. Este sistema es el **Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)** y atiende, únicamente, a los tipos y subtipos de discapacidades que se mencionan en la página 3, de los grados que participan en las evaluaciones nacionales:

- ➔ 4.° grado de primaria ➔ 2.° grado de secundaria ➔ 5.° grado de secundaria

Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)

Para el Registro de estudiantes con discapacidad de este año, se dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe reporten información de los estudiantes con discapacidad para contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con discapacidad, que permita conocer y proveer los ajustes, recursos y materiales para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje organizadas por el Minedu.

En este documento encontrará:

- El proceso detallado para organizar y recoger la información acerca de los estudiantes con discapacidad de los grados a evaluar.
- Los procedimientos para realizar el registro oportuno, vía internet, de la información de los estudiantes con discapacidad en el sistema R-NEE.
- Información sobre los mecanismos de soporte y consulta que permitirán cumplir con esta actividad.

¹ Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Art. 8, Art. 35 y Art. 37.

² Ministerio de Educación (2005). "Plan Nacional de Educación para Todos, 2005-2015". Aprobado mediante RM N° 0592-2005-ED, el 23 de setiembre del 2005.



Tipos de discapacidades que atiende el R-NEE

Para el Registro de estudiantes con discapacidad, se consideran los siguiente tipos y subtipos de discapacidad:

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad
Visual	Baja visión
	Ceguera total
Auditiva	Hipoacusia
	Sordera total
Sordoceguera	
Física	
Trastorno del espectro autista (TEA)	
Discapacidad intelectual	Síndrome de Down
	Retardo mental leve
	Retardo mental moderado
	Retardo mental severo/profundo



Solo los estudiantes registrados, de acuerdo a los procedimientos de esta guía, y que estén validados por el Minedu, recibirán acomodaciones y recursos en la evaluación.



Ajustes razonables en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2025

A continuación, se resumen los ajustes razonables (acomodaciones y modificaciones), según **los tipos de discapacidad a registrar en el R-NEE**, que permitirán que todos los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados programados para evaluar cuenten con las condiciones que faciliten su participación en igualdad de condiciones:

Acomodaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
VISUAL	Baja visión	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en macrotipo (tamaño de letra 24, imágenes a color) • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Plumón delgado negro • Lupa (en caso la necesite) <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>Se ubicará al estudiante en una carpeta con acceso a luz natural.</p>
	Ceguera total	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en Braille • Imágenes en alto relieve • Regleta y punzón • Ábaco • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas en la prueba en Braille <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con una persona de asistencia para leer y redactar respuestas en caso el estudiante no domine el Braille³.</p>
AUDITIVA	Hipoacusia / Sordera total	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con un intérprete de lengua de señas peruana solo si el estudiante maneja este sistema de comunicación.</p>
SORDOCEGUERA		<p>Dependiendo de la severidad, el estudiante recibirá la(s) misma(s) prueba(s) de baja visión o de ceguera total.</p>
FÍSICA		<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una prueba en versión regular • Una prueba en macrotipo solo para estudiantes que escriben con los pies⁴.

³ Para estos casos, se deberá declarar previamente en el R-NEE que el estudiante no domina el sistema Braille

⁴ Para estos casos, se deberá declarar previamente en el R-NEE que lo requiere.

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas (si lo requiere).
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)		<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con tarjetas de comunicación alternativa en caso las utilice.</p>

Modificaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Modificaciones
<p>INTELLECTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síndrome de Down - Retardo mental leve - Retardo mental moderado - Retardo mental severo/profundo 	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados para estudiantes con discapacidad intelectual, con lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con pictogramas o con apoyo visual para estudiantes con discapacidad intelectual, sin lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá calculadora (en caso la necesite).</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p>

Cada estudiante, según su tipo de discapacidad, contará con un aplicador de apoyo durante el desarrollo de la evaluación. Este aplicador se encargará de asegurar que se generen las condiciones óptimas para cada estudiante.



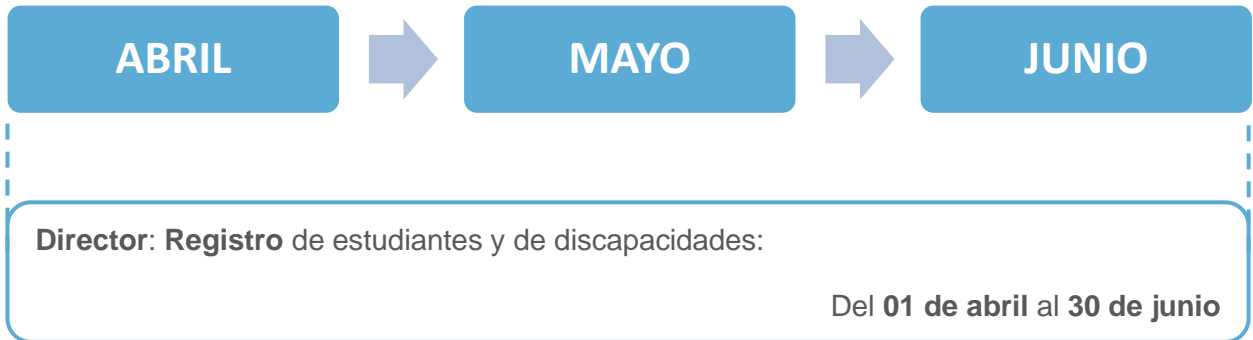
Para mayor información sobre las evaluaciones y los ajustes, lo invitamos a consultar la sección de discapacidad de la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC).

<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>



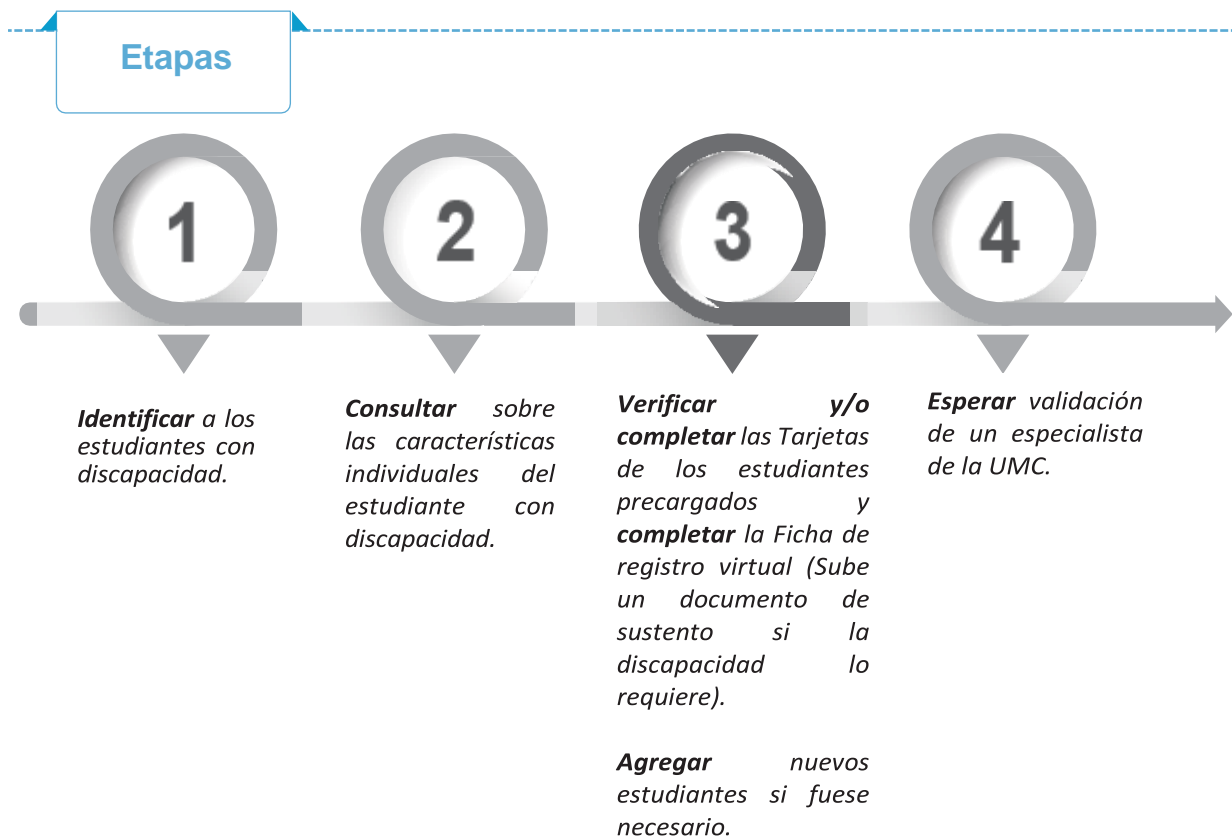
Fechas claves

A continuación, se presentan algunas fechas importantes a considerar para el Registro de estudiantes con discapacidad.



Proceso de registro

El proceso de registro consta de cuatro etapas y se realizará utilizando el sistema en línea R-NEE, al que se podrá acceder a través de la página web del Minedu (página 9).



Etapa

1

Identificar a los estudiantes con discapacidad

Si bien la IE cuenta con la información sobre discapacidad de sus estudiantes provista durante el proceso de matrícula y aquella reportada en el SIAGIE, consulte a los docentes de las secciones de los grados focalizados por la presencia de algún otro estudiante con discapacidad que requiera ser registrado teniendo en cuenta las discapacidades contempladas en esta guía.

A continuación, verifique si el tipo de discapacidad del estudiante requiere de un documento de sustento, como Certificado de Discapacidad⁵, Carné/Resolución del Conadis, Certificado Médico Institucional o Informe psicológico institucional para que lo pueda solicitar a la familia:

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad	¿Requiere Sustento?
Visual	Baja visión	Sí
	Ceguera total	No
Auditiva	Hipoacusia	No
	Sordera total	No
Sordoceguera		Sí
Física		No
Trastorno del espectro autista		Sí
Discapacidad intelectual	Síndrome de Down	No
	Retardo mental leve	Sí
	Retardo mental moderado	Sí
	Retardo mental severo/profundo	Sí

Etapa

2

Consultar sobre las características de los estudiantes

El director debe confirmar que tiene toda la información de la Tarjeta del estudiante, revisar las preguntas de las Fichas de registro virtual que se encuentran de la página 21 a la 27 y las discapacidades que requieran documentos de sustento, según en el cuadro de la Etapa 1.

Identifique a las personas con quienes podrá realizar la consulta de las preguntas. Puede realizar la consulta con una o más personas que considere pertinentes. Considere a las siguientes personas de apoyo:

- Docente de aula o docente tutor
- Padre, madre o representante familiar
- Servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE).
- Psicólogo de la IE
- Representante del Comité de Tutoría

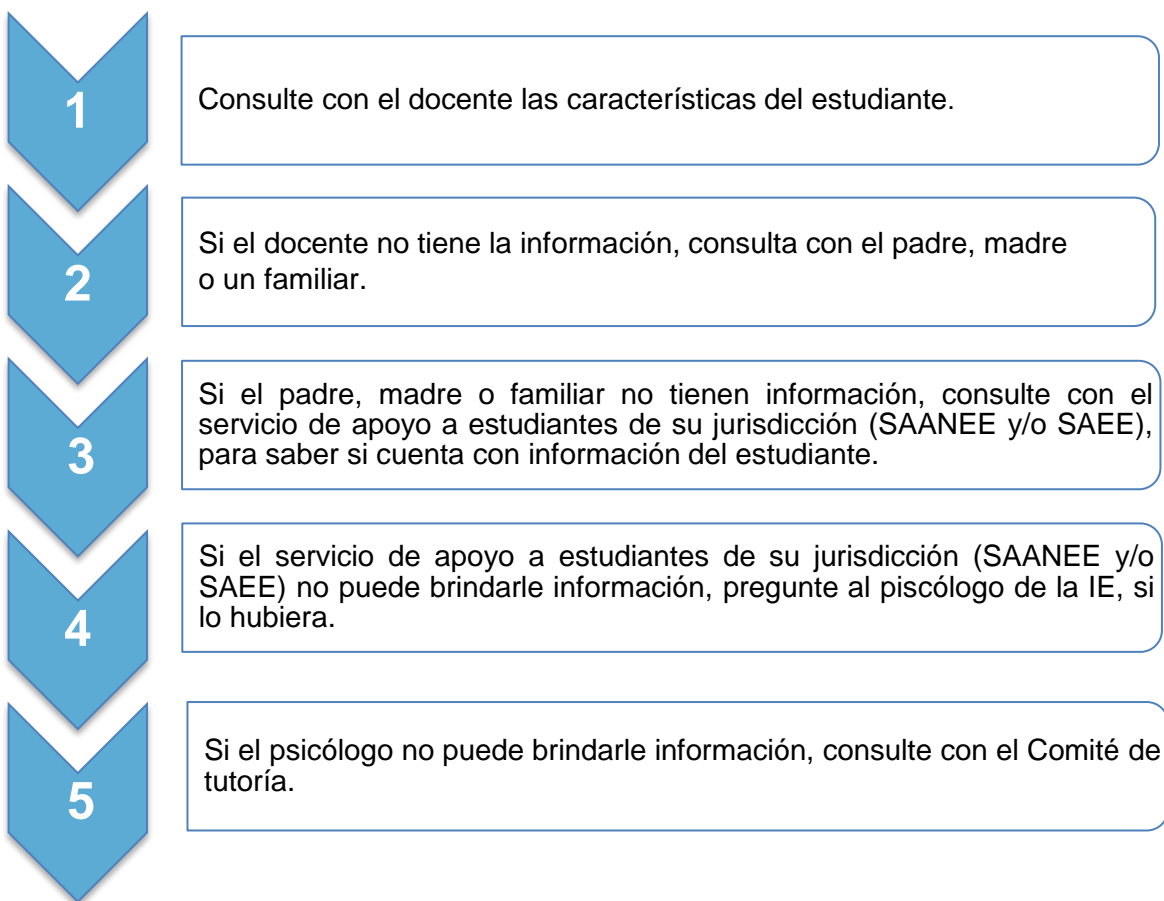
⁵ Este certificado es el "instrumento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del interior, Seguro Social de Salud – EsSalud, INPE y privados autorizados". (Ver: NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, pág. 3). Es expedido por un médico rehabilitador, por un médico relacionado con la discapacidad o por un médico cirujano certificado para tal fin (inciso 4.2). Tanto su evaluación como certificación son gratuitas por única vez (inciso 4.7).

Para cualquiera de los tipos de discapacidad, el docente o representante familiar del estudiante suelen ser quienes proporcionan información más precisa de las características individuales de los estudiantes con discapacidad.

Si requiere apoyo adicional, puede recurrir a los servicios que se encargan de acompañar el proceso de inclusión educativa a los estudiantes con discapacidad (SAANEE y/o SAEE).

! Si no conoce qué servicio de apoyo al estudiante con discapacidad existe en su jurisdicción, **solicite al especialista de la UGEL** que te brinde información al respecto.

Para completar la información del estudiante, considere las siguientes indicaciones:



Una vez que tenga la información de las preguntas de la Ficha de registro virtual y el documento de sustento, si así se requiere, está listo para ingresar al sistema y registrar la información.

Etapa 3 Completar información y Registrar nuevos estudiantes



Paso 1 Ingrese al Sistema de registro R-NEE

1. Para ingresar al sistema deberá colocar la siguiente dirección en su navegador umc.minedu.gob.pe/discapacidad y hacer clic en el logo.



2. El navegador lo redireccionará a una pantalla donde deberá digitar el **código modular** + el **número de anexo** y hacer clic en el botón **Consultar**.

Si no recuerda su número de anexo, haga clic en *¿Dónde está el número de anexo en SIAGIE?* y el sistema le indicará cómo consultarlo.

Verificador de IE
 Ingrese el código modular y anexo (**siete dígitos + número anexo**) para comprobar si debe realizar el registro

 ¿Dónde está el número de anexo en SIAGIE? ⓘ Consultar

3. Si su IE se encuentra dentro del grupo focalizado, aparecerá un mensaje para registrar la información en el R-NEE. **Haga clic en "Acepto"** para ir a la pantalla de acceso al sistema de registro. Si su IE no se encuentra dentro del grupo focalizado, aparecerá un mensaje indicándolo y no será necesario ingresar al sistema ni registrar información.

4. **Ingrese al sistema** con su usuario y contraseña y comience con la revisión y registro de información.

Pantalla de acceso al sistema de registro

R-NEE
 Registro de Estudiantes con Discapacidad

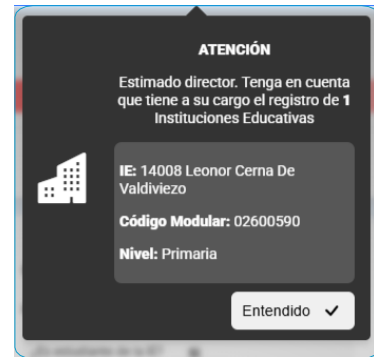
 Ingresar
 Recuperar contraseña R-NEE
 ¿Todavía no tiene una cuenta R-NEE?
 Registrar Usuario
 Verifique su institución educativa

! Es responsabilidad del director de la IE completar esta información hasta el **30 de junio** o designar a un encargado para que lo ayude en esta tarea.

5. **Al ingresar**, se mostrará una pantalla negra, indicando:

- La cantidad de IE a su cargo.
- El nombre de la IE.
- El código modular de la IE.
- El nivel del código modular.

6. **Verifique** que los datos mostrados pertenezcan a la IE que usted dirige y haga clic en “Entendido” y comience a completar la información y registrar nuevos estudiantes.



CASOS

1

Si es la primera vez que ingresa al sistema

1. Seleccione la opción **Registrar Usuario**. El sistema lo redirigirá a la pantalla de Registro de usuario R-NEE. Ingrese su usuario de SIAGIE y su contraseña. Haga clic en “Continuar”.
2. **Ingrese** su código modular y haga clic en “Continuar”.
3. **Registre** los siguientes datos y haga clic en Continuar:
 - DNI.
 - Nombres.
 - Apellidos.
 - Número de teléfono de la IE.
 - Número celular de la IE/Director.
 - Correo electrónico de la IE o del director.
 - Confirmación del correo electrónico.
4. Si usted es la persona de contacto, marque “SI” y haga clic en “Continuar”. Si es otra persona, marque “NO”, registre los datos de la persona que le ayudará a registrar la información y haga clic en “Continuar”.
5. En la pantalla de “Guardar registro”, haga clic en “Enviar correo de verificación” y haga clic en “Finalizar”.
6. Verifique que haya recibido el correo de validación en su bandeja de entrada y haga clic en “**Validar mi correo electrónico**”. El sistema lo redirigirá a una pantalla de confirmación, haga clic “**Empezar**” e ingrese al sistema con su usuario (DNI y la contraseña que acaba de crear).



2

Si no recuerda su contraseña para ingresar al sistema

1. Si se ha registrado en años anteriores, pero no recuerda su contraseña o le aparece un mensaje que *La contraseña ingresada es incorrecta*, haga clic en **Recuperar contraseña R-NEE**. El sistema lo redirigirá a una pantalla para ingresar su DNI, su correo electrónico y un texto de seguridad. Haga clic en **Enviar**.

3

1. El sistema le enviará un correo electrónico para realizar el cambio de contraseña. Revise su bandeja de entrada. Haga clic en **Cambiar contraseña**.
2. Ingrese una nueva contraseña y confirme la nueva contraseña. Haga clic **Continuar**.
3. El sistema lo dirigirá a la Pantalla de acceso al sistema de registro.
4. Ingrese con su DNI y la contraseña que acaba de crear.



Formulario de consulta

1. Para el caso de dudas con el ingreso al sistema, haga clic en el **ícono de Formulario de consulta** que se encuentra ubicado en la esquina inferior derecha de la pantalla de acceso.
2. Aparecerá un Formulario.
3. Ingrese los datos que se solicitan y haga clic en **“Enviar”**:
 - Código modular
 - Nombre y apellidos
 - Cargo
 - Número de celular
 - Correo Electrónico
 - Consulta
4. **Un representante del Ministerio** entrará en contacto con usted para ayudarlo con su consulta.



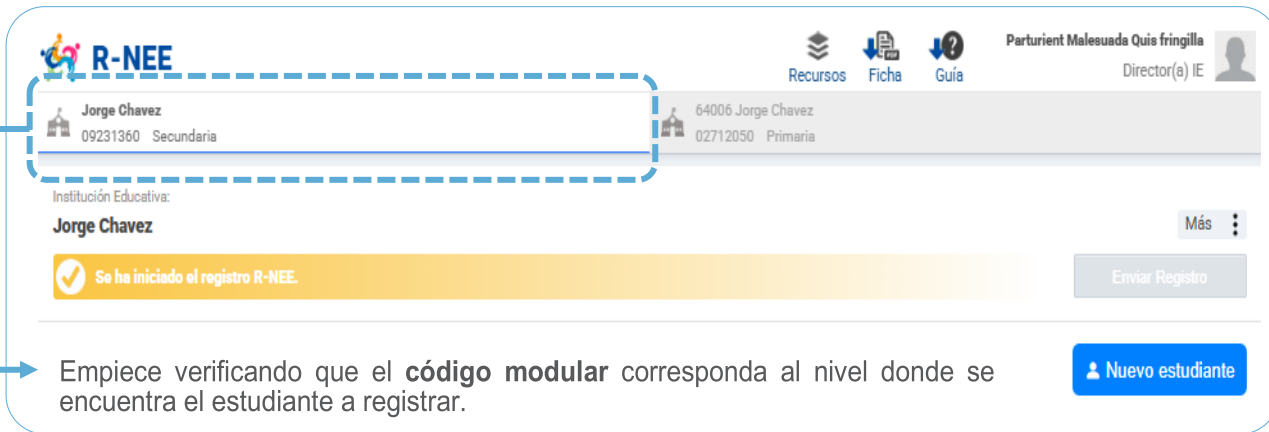
Paso 2 Complete la información y Registre nuevos estudiantes

Deberá completar la información registrada de los estudiantes precargados y de su(s) discapacidad(es).



Recuerde que este registro **NO reemplaza al SIAGIE**.

Recuerde que este año se registra a los estudiantes de 4° grado de primaria y de 2° y 5° grado de secundaria.



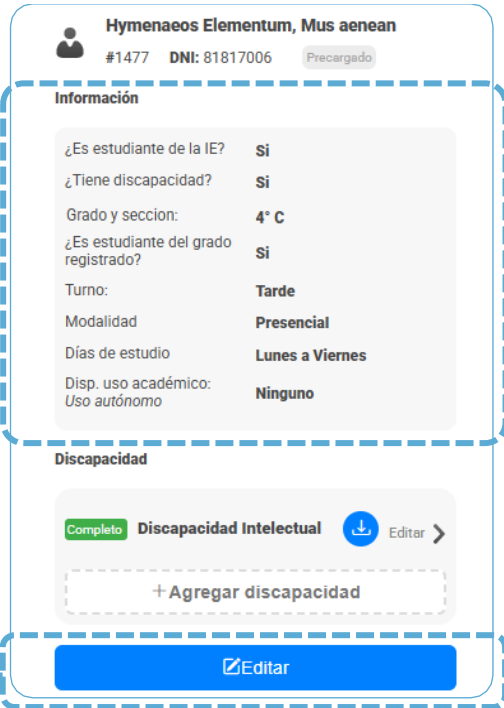
Empiece verificando que el **código modular** corresponda al nivel donde se encuentra el estudiante a registrar.

Paso 2.1 Complete la información de estudiantes precargados

2.1.1. Complete la tarjeta del estudiante

Al ingresar al sistema, aparecerán los datos de la IE y el listado de estudiantes con discapacidad reportados en el **SIAGIE** de los grados focalizados.

1. **Identifique** al primer estudiante y **revise** la información que se muestra en la Tarjeta del estudiante.
2. Si la información que se muestra no es correcta, haga clic en el botón **“Editar”** de la tarjeta del estudiante.
3. A continuación, se mostrará la siguiente imagen:

4. Modifique la información necesaria, dando clic en la opción correcta. Al terminar haga clic en **“Guardar”**:

2.1.2. Complete la información de la(s) discapacidad(es)

Luego de haber verificado y corregido la información de los estudiantes, complete la información sobre sus discapacidades.

Para ello, deberá completar la **Ficha de registro virtual** y subir el documento de sustento, si la discapacidad lo requiere.

1. Haga clic en el botón **“Editar”** que se encuentra al costado de la discapacidad. ←
2. Le aparecerá en pantalla la Ficha de registro virtual del tipo de discapacidad a completar, la cual cuenta con las siguientes secciones:
 - Sección I. Datos del estudiante.
 - Sección II. Preguntas sobre la discapacidad.
 - Sección III. Personas de apoyo con quienes consultó.
 - Sección IV. Documento de sustento, si la discapacidad lo requiere.

Hymenaeos Elementum, Mus aenean
#1477 DNI: 81817006 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE?	Si
¿Tiene discapacidad?	Si
Grado y sección:	4° C
¿Es estudiante del grado registrado?	Si
Turno:	Tarde
Modalidad	Presencial
Días de estudio	Lunes a Viernes
Disp. uso académico:	Ninguno
Uso autónomo	

Discapacidad

Completo **Discapacidad Intelectual** [Editar]

+ Agregar discapacidad

[Editar]

¿Cómo se completa la Ficha de registro virtual?⁶

En la Ficha de registro virtual se solicita información respecto a la discapacidad del estudiante, con la finalidad de conocer las acomodaciones y/o modificaciones que pueda necesitar para rendir las evaluaciones.

■ Primera sección - Datos del estudiante:

Se muestran los datos del estudiante y el tipo de discapacidad registrada. Verifique la información antes de continuar con el registro. También se muestra la lista desplegable del subtipo de discapacidad a seleccionar, según corresponda.

Hymenaeos Elementum, Mus aenean

Tipo de Discapacidad: Discapacidad Intelectual

Sub tipo de Discapacidad: Retardo leve

[Eliminar discapacidad]

⁶ Previo al registro virtual, puede considerar el uso de los documentos que se muestran en el Anexo 1.

■ **Segunda sección – Descriptores (preguntas sobre la discapacidad del estudiante)**

Se muestran los descriptores (preguntas) que permitirán definir qué tipo de ajustes le corresponderán al estudiante durante la evaluación.

Responda a las preguntas, teniendo en cuenta la información proporcionada por las personas de apoyo mencionadas en la página 7. Si no cuenta con la información, indicar NO para todos los casos.

! Discapacidad Intelectual - Retardo leve
 Se presentan algunas dificultades motrices y en la articulación de palabras. El desempeño escolar se encuentra por debajo del correspondiente según su edad cronológica, con un aprendizaje lento. En la adultez, es usual que requieran supervisión y guía en actividades laborales.

Descriptores	
● 1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 3. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 5. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 6. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos sin ayuda?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 7. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 8. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 9. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● 10. ¿El estudiante requiere apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>

■ **Tercera sección – Observaciones y personas de apoyo**

En “Observaciones” se debe indicar si existe alguna característica o particularidad que se considere relevante de mencionar. En la siguiente parte, indique si se realizó o no la consulta con alguna de las personas de apoyo referidas en esta guía acerca de la información brindada del estudiante. Responda haciendo clic en los botones "Sí" o "No".

Observaciones	
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; min-height: 30px;"> Describir brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante (Máx 500 caracteres) </div>	
Para completar la información, realizó la consulta con:	
● Padre, madre o apoderado del estudiante	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● Docente/ Tutor estudiante	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● Representante del SAANEE	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● Psicólogo IE	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
● Tutoría	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>

■ Cuarta sección - Documentos de sustento

Por último, se muestra el botón para adjuntar los **documentos de sustento** de la discapacidad, en los casos que sean necesarios.

Los documentos de sustento, escaneados o fotografiados, deben ser nítidos y guardados en formato jpg. o pdf. Los archivos adjuntos deben tener por nombre el número de DNI del estudiante, por ejemplo:

Luego de completar la ficha de registro virtual, haga clic en el botón **“Guardar cambios”**. ←

3. Si el estudiante presenta más de una discapacidad, haga clic en el botón **agregar discapacidad**.
4. Seleccione el tipo de discapacidad y **complete una ficha de registro virtual por cada tipo de discapacidad** que tenga el estudiante.
5. Si tuviera más estudiantes, **repita los mismos pasos**.

! Se generará una **declaración jurada** de la información registrada por cada tipo de discapacidad del estudiante.

CASOS

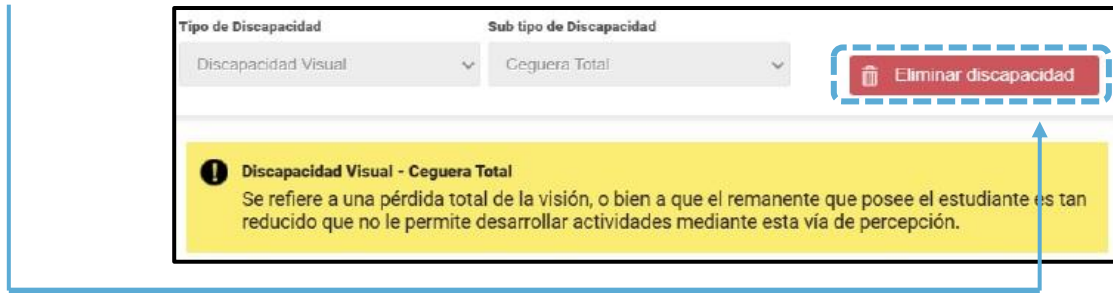
Si durante la verificación de la información precargada en la Tarjeta del estudiante se presentan estos casos, realice lo siguiente:

- 1 Si el estudiante ya no asiste a la IE, haga clic en el botón **NO** para **¿Es estudiante de la IE?**

- 2 Si el estudiante no presenta ninguna discapacidad, haga clic en el botón **NO** para **¿tiene discapacidad?**

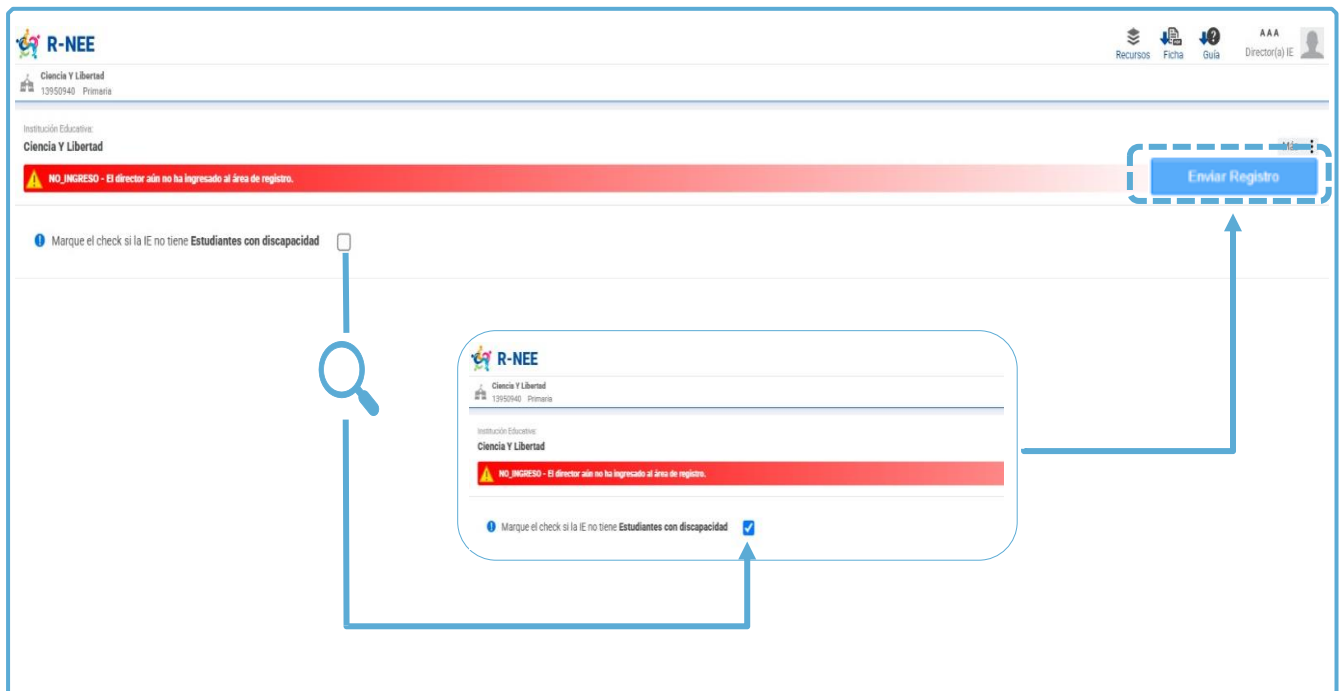
- 3 Si el estudiante no pertenece al grado que aparece en la Tarjeta del estudiante, haga clic en el botón **NO** para **¿Es estudiante del grado registrado?**

- 4 Si la discapacidad registrada es incorrecta, haga clic en el botón **editar** para ingresar a la ficha y luego haga clic en el botón **Eliminar discapacidad**.



Tener en cuenta

Si su IE **NO** tiene estudiantes con discapacidad, igualmente deberá ingresar para reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en “Enviar registro”.



Paso 2.2 Registre nuevos estudiantes con discapacidad

Si hubiera estudiantes con discapacidad en su IE que no estuviesen precargados puede agregarlos. Para ello, haga clic en el botón **nuevo estudiante**, complete la información solicitada (Tarjeta del estudiante y Fichas de registro virtual) y registre su discapacidad según los pasos indicados previamente.

The screenshot shows the R-NEE interface for 'Los Ángeles De Pedro' (Primary school). The user is 'GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO', Director(a) IE. The interface includes navigation icons for 'Recursos', 'Ficha', and 'Guía'. A message states 'Se ha iniciado el registro R-NEE.' and there is an 'Enviar Registro' button. The 'Nuevo estudiante' button is highlighted with a dashed blue box.

Paso 3 Finalice el proceso del registro

Una vez que haya terminado de registrar a todos sus estudiantes con discapacidad, haga clic en el botón **enviar registro**.

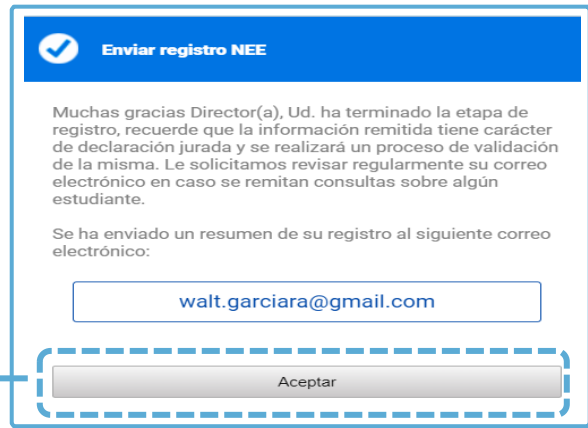
The screenshot shows the R-NEE interface for 'Los Ángeles De Pedro' (Primary school). The user is 'GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO', Director(a) IE. A message states 'La IE no tiene estudiantes con discapacidad.' and there is an 'Enviar Registro' button, which is highlighted with a dashed blue box.

En ese momento aparecerá el siguiente mensaje para confirmar si desea finalizar el registro de estudiantes con discapacidad.

The dialog box is titled 'Finalizar registro R-NEE' and asks '¿Está seguro que desea finalizar el registro de estudiantes con discapacidad?'. It includes a warning message: 'Recuerde que no podrá agregar estudiantes o discapacidades'. There are 'Cancelar' and 'Enviar' buttons, with 'Enviar' highlighted by a dashed blue box.

Al final el registro, aparecerá un mensaje de finalización y recibirá un resumen del registro en su bandeja de correo electrónico. Haga clic en “Aceptar”.

Recuerde revisar también su bandeja de Spam o Correo no deseado.



Etapa
4

Validación de la información registrada

Esta etapa consiste en la revisión de la información que Ud. ha registrado en el R-NEE. Para ello, un equipo de la UMC revisará la información reportada por cada estudiante y, si se requiere, los documentos de sustento.

La **etapa de validación** se realizará en paralelo al registro **hasta el 30 de junio**. Es decir, a me

didada que Ud. complete la información de un estudiante se procederá a su validación.

En caso se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas se asignará el estado “observado” a la discapacidad del estudiante registrado; además, se le comunicará el motivo por correo electrónico para la rectificación correspondiente.

Usted puede ver el estado de registro de cada uno de sus estudiantes en el sistema R-NEE:

<p>CARDENAS VILLANO, MILUSCA DIANA #14017 DNI: 61053898</p> <p>Información</p> <p>¿Es estudiante de la IE? Si ¿Es estudiante del grado registrado? Si ¿Tiene discapacidad? Si Grado y seccion: 4° A Turno: Mañana Modalidad Presencial</p> <p>1 Completo</p> <p>Discapacidad</p> <p>Completo Discapacidad Intelectual Ver ></p>	<p>Hymenaeos Elementum, Mus aenean #1477 DNI: 81817006 <small>Precargado</small></p> <p>Información</p> <p>¿Es estudiante de la IE? Si ¿Es estudiante del grado registrado? Si ¿Tiene discapacidad? Si Grado y seccion: 6° C Turno: Tarde Modalidad Presencial</p> <p>2 Incompleto</p> <p>Discapacidad</p> <p>Incompleto Discapacidad Intelectual Ver ></p>	<p>Quam Hymenaeos, Congue pede #406 DNI: 78981078 <small>Precargado</small></p> <p>Información</p> <p>¿Es estudiante de la IE? Si ¿Es estudiante del grado registrado? Si ¿Tiene discapacidad? Si Grado y seccion: 4° A Turno: Tarde Modalidad Presencial</p> <p>3 Validado</p> <p>Discapacidad</p> <p>Validado Discapacidad Intelectual Ver ></p>
<p>4 Observado</p> <p>Discapacidad</p> <p>Observado Discapacidad Intelectual Ver ></p>	<p>5 Subsanado</p> <p>Discapacidad</p> <p>Subsanado Discapacidad Intelectual Ver ></p>	<p>! En caso de recibir alguna observación, se le enviará una comunicación al correo electrónico registrado con información para su subsanación.</p>

Mecanismos de apoyo

En caso de dudas, lo invitamos a revisar algunos materiales audiovisuales que complementan a esta Guía ingresando en el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad

El correo principal de consulta sobre el registro es contactonee@minedu.gob.pe además del correo designado para brindar soporte a su DRE o UGEL, como se muestra en la siguiente tabla:

ID	NOMBRE DE LA DRE	CORREO ELECTRÓNICO
1	DRE Piura	umccontactonee01@minedu.gob.pe
2	DRE La Libertad y DRE Tumbes	umccontactonee02@minedu.gob.pe
3	DRE Lambayeque y DRE Ucayali	umccontactonee03@minedu.gob.pe
4	DRE Áncash y DRE Huancavelica	umccontactonee04@minedu.gob.pe
5	DRE Cajamarca (excepto UGEL San Ignacio y UGEL Jaén)	umccontactonee05@minedu.gob.pe
6	DRE Amazonas y UGEL San Ignacio y UGEL Jaén	umccontactonee06@minedu.gob.pe
7	DRE San Martín	umccontactonee07@minedu.gob.pe
8	DRE Loreto	umccontactonee08@minedu.gob.pe
9	DRE Huánuco y DRE Pasco	umccontactonee09@minedu.gob.pe
10	DRE Cusco y DRE Madre de Dios	umccontactonee10@minedu.gob.pe
11	DRE Lima Metropolitana y DRE Callao	umccontactonee11@minedu.gob.pe
12	DRE Ayacucho y DRE Apurímac	umccontactonee12@minedu.gob.pe
13	DRE Junín	umccontactonee13@minedu.gob.pe
14	DRE Ica y DRE Lima Provincias	umccontactonee14@minedu.gob.pe
15	DRE Puno y DRE Tacna	umccontactonee15@minedu.gob.pe
16	DRE Arequipa y DRE Moquegua	umccontactonee16@minedu.gob.pe

ANEXO 1 Fichas de apoyo para el registro virtual

En las siguientes páginas, encontrará las fichas de apoyo para recopilar la información correspondiente de cada estudiante con discapacidad. Si usted lo prefiere, puede hacer uso de este material antes de registrar la información en el sistema.



PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025 DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Baja visión

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:		
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No
6. ¿El estudiante tiene dificultad para leer los textos en macrotipo y no conoce el sistema braille, por lo que requiere que se le lean los textos?	Sí	No
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).		

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Ceguera total (en ambos ojos)

ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA PARA CEGUERA.

Datos del estudiante

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No	
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No	
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No	
6. ¿El estudiante no conoce el sistema braille, por lo tanto, requiere que se le lean los textos?	Sí	No	
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No	
8. ¿El estudiante presenta ceguera en (marque la categoría):	Ninguno	En ambos ojos	En un solo ojo
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).			

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
DISCAPACIDAD AUDITIVA

SUBTIPO:

Hipoacusia (disminución de la audición)		Sordera total	
---	--	---------------	--

ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:				
1. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?	Sí	No		
2. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla?	Sí	No		
3. Cuando el estudiante lee los labios de la persona que le habla, ¿comprende los mensajes?	Sí	No		
4. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?	Sí	No		
5. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No		
6. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?	Sí	No		
6.1. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque el nivel)	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
6.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas (Marque el lugar)	En un CEBE	En una Asociación	En una Iglesia	Otros
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No		
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).				

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



**PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
SORDOCEGUERA**

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA.

Datos del estudiante

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No		
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No		
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No		
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No		
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No		
6. ¿El estudiante tiene dificultad para leer los textos en macrotipo y no conoce el sistema braille, por lo que requiere que se le lean los textos?	Sí	No		
7. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?	Sí	No		
8. ¿El estudiante lee los labios con facilidad?	Sí	No		
9. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?	Sí	No		
10. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No		
11. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?	Sí	No		
11.1. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque el nivel)	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
11.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas (Marque el lugar)	En un CEBE	En una Asociación	En una Iglesia	Otros
12. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señas en la palma de la mano)?	Sí	No		
13. ¿El estudiante usa letras mayúsculas escritas en la palma de la mano para comunicarse?	Sí	No		
14. ¿El estudiante se comunica mediante tadoma (palpación táctil en las expresiones faciales)?	Sí	No		
15. ¿El estudiante tiene en el aula el apoyo de una persona de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No		
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).				

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
DISCAPACIDAD FÍSICA

ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD FÍSICA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:				
1. ¿El estudiante puede escribir solo?		Sí	No	
2. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir?		Sí	No	
3. ¿El estudiante escribe con los pies?		Sí	No	
4. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno?		Sí	No	
5. ¿El estudiante, debido a la distancia con el objeto de lectura, usa el texto en macrotipo (letra más grande que la usada en textos de sus compañeros)?		Sí	No	
6. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?		Sí	No	
7. El estudiante presenta discapacidad física en (marque la categoría):	Ninguno	Miembros Superiores	Miembros inferiores	Ambos miembros
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).				

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



**PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:		
1. ¿El estudiante se comunica verbalmente?	Sí	No
2. Cuando el estudiante se comunica verbalmente, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No
3. ¿El estudiante se comunica mediante pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos)?	Sí	No
4. ¿El estudiante se comunica mediante gestos o movimientos?	Sí	No
5. ¿El estudiante se comunica mediante algún <i>software</i> (sistema de comunicación alternativo digital)?	Sí	No
6. ¿El estudiante lee solamente palabras?	Sí	No
7. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No
8. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No
9. ¿El estudiante lee textos de larga extensión sin ayuda?	Sí	No
10. ¿El estudiante tiene dificultades para aceptar cambios de rutina?	Sí	No
11. ¿El estudiante tiene en el aula el apoyo de una persona de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).		

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



PREGUNTAS DE LA FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2025
DISCAPACIDAD INTELECTUAL

SUBTIPO:	Síndrome de Down	Retardo mental leve	
		Retardo mental moderado	
		Retardo mental severo/profundo	

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, MODERADO Y SEVERO/PROFUNDO.
 R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA SÍNDROME DE DOWN.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:			
1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee oraciones y textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
5. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	Sí	No	
6. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No	
7. Solo para Síndrome de Down , el estudiante presenta (marque el grado de retardo):	Retardo Mental Leve	Retardo Mental Moderado	Retardo mental Severo
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).			

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No

ANEXO 2

Recursos y apoyos

Durante los días de aplicación, los estudiantes que tienen estado “validado” podrán rendir la prueba con recursos y apoyos destinados.

<p>Ábaco</p>	<p>Herramienta que permite comprender algunas nociones básicas de la matemática: conteos, agrupamientos y desagrupamientos, lectura y escritura de números, valor posicional, antecesor y sucesor, comparación de números, algoritmos de las cuatro operaciones básicas, solución de problemas mediante el uso de algún algoritmo, números decimales, suma y resta de números decimales, descomposición de un número en sumando y en factores.</p> <p>(Madrid Herruzo y Membrives, 1996).</p>
<p>Asistente personal (maestro sombra)</p>	<p>Persona de apoyo para la asistencia exclusiva del estudiante con discapacidad incluido en el aula regular que, mediante pautas y acompañamiento individualizado, se encargará de cuidar que el proceso de inclusión sea de calidad. Apoya en la adecuación de la currícula así como en la elaboración de recursos adaptados.</p> <p>(Parrilla López, 2012)</p>
<p>Guía interprete</p>	<p>Persona encargada de introducir a la persona sordociega en el contexto, ubicarla en la situación en que ambos se encuentran de forma que “vea, sienta y oiga” lo mismo que su intérprete.</p> <p>El guía intérprete sirve de canal lingüístico entre personas que no comparten el mismo sistema de comunicación (dactilología), además de conectar a la persona sordociega con su entorno.</p> <p>(García Dorado, 2010).</p>
<p>Imágenes en alto relieve</p>	<p>Permiten acceder a información gráfica a través del tacto, dado que la textura es al tacto como el color es a la vista.</p> <p>Los diferentes materiales y texturas son fácilmente reconocibles por el alumnado y proporcionan la posibilidad de establecer asociaciones, igualdades y diferencias similares a las que el niño que ve hace con el color. Por ejemplo, asociará el tacto rugoso del papel de lija con una carretera de la misma forma que el vidente puede asociarlo al color gris o negro.</p> <p>(ONCE, 2015)</p>
<p>Intérprete de LSP</p>	<p>Persona preparada para ejercer la tarea de interpretar las expresiones de la lengua peruana de señas en expresiones equivalentes de una lengua oral e interpretar las expresiones de una lengua oral en expresiones equivalentes de lengua de señas peruana.</p> <p>(Ley N° 29535).</p>

Lápiz extra grueso o jumbo	Lápiz de diámetro más grueso que permite tanto mejor sujeción como escritura de trazos más gruesos. (ONCE, 2015).
Lupas o magnificador portátil	Lupa electrónica que permite la ampliación de cualquier texto. Está diseñada para caber en la palma de una mano. (ONCE, 2015).
Macrotipo	Texto cuyo tamaño de letras varía entre 12 y 20 puntos. Este ajuste permite una lectura más cómoda del texto. (ONCE, 2015).
Mediador	Profesional que ayuda a la persona sordociega a conectar con el mundo. Le habla mediante el tacto, en lengua de señas apoyada en las manos. El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. (FILSE 2016).
Regleta y punzón	Pauta estriada de plástico con 29 renglones y 34 cajetines por renglón, para la escritura en Braille. Punzón de plástico con punta de acero, para la escritura en Braille. (ONCE, 2015).
Sistema Braille	Sistema de lectoescritura para las personas ciegas. Cuenta con una signografía específica basada en 6 puntos. (ONCE 2015; Escobar Osorio 2010).
Tarjetas de comunicación alternativa	Tarjetas con imágenes parte del “Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes” (PECS, por sus siglas en inglés), sistema de enseñanza único, aumentativo y alternativo que enseña a los niños y adultos con autismo y con otras deficiencias comunicativas a iniciarse en la comunicación. PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honora el intercambio como una petición. El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y cómo ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar. (Frost y Bondy, 1994).

ANEXO 3

Glosario de términos

Discapacidad	Deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no permite que la persona ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973)
Discapacidad física	Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz, impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo. (MDA, 2010)
Baja visión	Se refiere a una percepción visual disminuida o insuficiente, la cual, a pesar de las ayudas ópticas que el estudiante pueda utilizar, sigue estando bajo el promedio de una visión normal. Es decir, las personas con baja visión poseen el remanente visual o resto de visión que les permitirá utilizar funcionalmente este sentido, o lo que es lo mismo, muchas de ellas podrán escribir y leer textos impresos, generalmente amplificadas, apoyadas por las ayudas ópticas que sean necesarias en cada caso, tales como lupas, lentes u otros instrumentos que le sirvan para magnificar los caracteres e imágenes que desee ver. (Pérez y Valladares, 2011)
Ceguera	Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien que el remanente que posea el estudiante sea tan reducido que no le permita desarrollar actividades utilizando esta vía de percepción. En este caso, será necesario que los estudiantes aprendan el sistema Braille y cuenten con una serie de recursos de apoyo que le permitan acceder a la información y/o que faciliten su autonomía y orientación espacial. (Pérez y Valladares, 2011)
Hipoacusia	La pérdida auditiva es menor de 90 decibelios. Puede oír la voz si la persona que le habla está cerca de él, así como algunos ruidos fuertes como los provocados por una motocicleta, una aspiradora o un avión. (Minedu, 2013)
Sordera	La pérdida auditiva es mayor de 90 decibelios, lo que no permite oír gritos ni escuchar si se le habla de cerca. (Minedu, 2013)
Sordoceguera	Combinación de trastornos visuales y auditivos que dificultan significativamente la comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. (Sense International, 2012)

<p>Trastorno del Espectro Autista (TEA)</p>	<p>Conjunto de problemas vinculados al neurodesarrollo, con manifestaciones principalmente cognitivas y comportamentales, que ocasiona notables limitaciones en la autonomía personal. Los criterios de diagnóstico mencionados en el DSM-V contemplan a déficits persistentes en comunicación social e interacción social a lo largo de diferentes contextos, con patrones repetitivos y restringidos de conducta, actividades, intereses, y los síntomas limitan y alteran el funcionamiento diario.</p> <p>(Minedu, 2013)</p>
<p>Síndrome de Down</p>	<p>Es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células de la persona poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46.</p> <p>(Kaminker y Armando, 2008)</p>
<p>Discapacidad intelectual</p>	<p>Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales.</p> <p>En el retardo mental leve, la comprensión y el uso del lenguaje tienden a tener un retraso de grado diverso y se presentan problemas en la expresión del lenguaje que interfieren con la posibilidad de lograr independencia, y podrían persistir en la vida adulta.</p> <p>En el retardo mental moderado, lo más frecuente es que haya discrepancias entre los perfiles de rendimiento. Así, hay individuos con niveles más altos para tareas viso-espaciales que, para otras dependientes del lenguaje, mientras que otros son considerablemente descoordinados, pero son capaces de participar en relaciones sociales o conversaciones simples. El nivel de desarrollo del lenguaje es variable, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla hasta la adquisición de un lenguaje solo funcional para sus necesidades prácticas.</p> <p>(OMS, 2016)</p>
<p>SAANEE</p>	<p>El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales es responsable de asesorar y capacitar permanentemente a profesionales docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas, fundamentalmente, en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y comunidad.</p> <p>(Decreto Supremo N°011-2012-ED)</p>
<p>SAEE</p>	<p>El servicio de Apoyo Educativo Externo se conforma con la finalidad de fortalecer la educación inclusiva en su ámbito territorial, articula las diferentes intervenciones, programas o proyectos vinculados con la educación inclusiva y la atención a la diversidad, Desarrolla acciones como la identificación de barreras educativas, la implementación de apoyos educativos, la gestión de recursos educativos, la organización de redes de apoyo, entre otras.</p> <p>(Decreto Supremo N°007-2021-MINEDU)</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Visítenos o escribanos:



<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>



contactonee@minedu.gob.pe

*Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Ministerio de Educación*

Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú